	LOTería DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 20-11-2009
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 3 PÁGINA 1 DE 1
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA DE LA LOTERIA DE BOYACÁ, AÑO 2015

Fecha: 05 DE AGOSTO DE 2015	Ciudad TUNJA
CONTRATO: DE MINIMA CUANTIA	CONVENIO _____ OTROSI _____

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: LA EMPRESA REQUIERE DE LA CONTRATACION PARA LA VENTA DEL RECICLAJE DE LA LOTERIA DE BOYACA, RESULTANTE DE LA DESTRUCCION Y SALIDA DEL FISICO DE LA DEVOLUCION DE LA BILLETERIA NO VENDIDA POR LOS DISTRIBUIDORES EN CADA SORTEO, DEMAS ARCHIVO Y ELEMENTOS FERROSOS SOBRLANTES DE CONSTRUCCION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA LOTERIA DE BOYACA COMO CARTON, VIDRIO, MADERA, CHATARRA, ETC. A FIN DE REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL COMO VISUAL GENERADA POR LA ACUMULACION DE DESECHOS SOBRE LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA CULTURA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR. CONTRATAR LA VENTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los elementos objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, según se ajustara a la necesidad de los elementos a subastar.


CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS. UNSPSC

El bien codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACION UNSCSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73111604	73-SERVICIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	11-INDUSTRIA DE LA MADERA Y DE PAPEL	16- PROCESAMIENTO DE PULPA DE PAPEL	04-SERVICIO DE PRODUCCION O RECICLAJE DE PAPEL
76122311	76-SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	12-ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	23- SERVICIO DE RECICLABLES	11- RECICLAJE DE VIDRIO
11191603	11-MATERIAL MINERAL	19- DESECHOS METALICOS Y CHATARRA	16- CHATARRA	03- CHATARRA ALEACIONES FERROSOS

ESTUDIO DE RECICLAJE AÑO 2015 PARA OPTENER PRECIO BASE DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DE MATERIAL POR KILO	COTIZANTE Nº 1 MARIA DORALBA CAMARGO	COTIZANTE Nº 2 JUAN SEBASTIAN GUAYACAN CAMELO	COTIZANTE Nº 3 ADRIANA MARCELA BUSTOS	BASE O PRECIO MINIMO DE VENTA RESULTADO DE LA SUMATORIA.	PRECIO BASE DE MERCADO
1	ARCHIVO DE PAPEL EN GENERAL	420	350	365	378,3333333	378
2	CARTON	150	120	190	153,3333333	153
3	BILLETERIA	420	400	370	396,6666667	397
4	VIDRIO	60	100		80	80
5	CHATARRA	300	350	350	333,3333333	333

	LOTería DE BOYACá		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 20-11-2009
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 3 PÁGINA 2 DE 1
ESTUDIOS PREVIOS			

6	CHATARRA OTROS METALES	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	
---	------------------------------	--	--	--	--	--

Estos materiales están exentos de IVA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

OBLIGACION DEL CONTRATISTA

- ADELANTAR LA RECOLECCION DE MATERIAL RECICLABLE CON PERSONAL DEBIDAMENTE UNIFORMADO CON LA PROTECCION PERSONAL ADECUADA Y QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE MATERIAL RECICLABLE.
- EL CONTRATISTA DEBERA DISPONER Y ASUMIR LOS COSTOS DE LDS MATERIALES ADECUADOS Y NECESARIOS PARA EFECTUAR EL PESAJE, LA RECOLECCION, LA COMPACTACION DE SER NECESARIO Y RETIRO DEL MATERIAL RECICLABLE.
- EL RECICLAJE DEBE SER PESADO, PERFORADO Y EMBALADO (SEGÚN EL CASO), SEMANALMENTE EN PRESENCIA DE FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA LOTERIA DE BOYACA.
- ESTE FUNCIONARIO SE ENCARGARA DE TOMAR EL PESAJE Y LO REGISTRA EN LA PLANILLA AUXILIAR CON CANTIDADES EN KILOS DE RECICLAJE Y CARTON; TOTALIZA LA PLANILLA Y ENTREGA EL DATO DEL VALOR A CONSIGNAR AL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA REALIZA LA CONSIGNACIÓN Y LA HACE LLEGAR A LA TESORERIA JUNTO CON LA FACTURA, QUE LE ENTREGA LA ALMACENISTA. Y SE DILIGENCIA EL FORMATO RGA-19 PARA LA FIRMA DE LA TESORERA.
- EL CONTRATISTA DEBE DEJAR PERFECTAMENTE ASEADO EL SITIO DONDE SE REALIZA LA OPERACIÓN DE RECICLAJE Y EL CUARTO DE BODEGA DEL MISMO.
- EJECUTAR LAS MEDIDAS ESPECIALES DE CONTROL, ASEO, HIGIENE, Y SEGURIDAD QUE LES IMPARTA VERBALMENTE O PDR ESCRITO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, TANTO EN EL CUARTO DE ALMACENAJE COMO EN LAS AREAS QUE RESULTEN AFECTADAS EN EL MOMENTO DEL RETIRO DEL MATERIAL.
- DEBE REALIZAR EL PROCESD DE RECICLAJE HASTA SU CULMINACION, CON CORTE A DIA JUEVES DE CADA SEMANA, DONDE SE EVIDENCIE EL RETIRO DEL MATERIAL EMBALADO.

OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA.

- PONER A DISPOSICIÓN OPORTUNAMENTE EL MATERIAL A RECICLAR PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA HACER EL ALISTAMIENTO DE PESAJE, EMBALAJE, Y DEMÁS TAREAS DE LA ACTIVIDAD.
- SUMINISTRAR A TIEMPO LA INFORMACIÓN AL CONTRATISTA PARA QUE EFECTUÉ LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EXPEDIRLE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN QUE SUFRA LA ENTIDAD EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO.
- LA ENTIDAD SE COMPROMETE A CORREGIR LOS DESAJUSTES QUE PUDIEREN PRESENTARSE Y ACORDAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PERTINENTES Y LAS DIFERENCIAS O SITUACIONES LITIGIOSAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.
- REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS QUE DE ÉL FORMAN PARTE.
- HACER SEGUIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO.

Forma de pago	EL CONTRATISTA DEBE CONSIGNAR LO ESTIPULADO EN LA PLANILLA Y PRESENTAR COPIA DE LA CONSIGNACION EN LA TESORERIA DE LA ENTIDAD EN EL TERMINO DE (8) DIAS, PARA ACCEDER AL SIGUIENTE PROCESO DE RECICLAJE.
Plazo de ejecución	EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRARA POR EL TERMINO COMPRENDIDO ENTRE EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2015 AL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2016, PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y APROBACION DE LA GARANTIA.
Supervisión	LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ESTARA A CARGO DE LA FUNCIONARIA QUE ASIGNE LA GERENCIA.
Perfeccionamiento	EL CONTRATO SE PERFECCIONA CON EL ACTA DE APROBACION DE LA POLIZA.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 20-11-2009
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 3 PÁGINA 3 DE 1
ESTUDIOS PREVIOS			

nto:	(PREVIA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL MISMO).
Inhabilidades e incompatibilidades:	A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EL PROPONENTE NO SE DEBE ENCONTRAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES, HECHO QUE SE HARÁ CONSTAR, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN LA PROPUESTA.
Existencia y representación legal:	LAS PERSONAS NATURALES DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, EL REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE CONSTE SU INSCRIPCIÓN COMO COMERCIANTE Y EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 863 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA. LAS PERSONAS JURÍDICAS COLOMBIANAS DE DERECHO PRIVADO DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MEDIANTE UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES Y ANEXAR UN REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE SUS EMPLEADOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DEL CONTRATO, REFERIDAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA Y PARAFISCALES, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Certificado De Antecedentes.	DEBE ANEXAR ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS
Requisitos para contratar	Debe acreditar experiencia de dos años, en la realización de este tipo de contrato .

Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad	
Justificación Económica.	NO APLICA
Factores de Selección:	
Aspectos Jurídicos:	ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES DE LA LEY 80 DE 1993, ARTICULO 2, NUMERAL 5 DE LA LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
Aspectos Técnicos:	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LA LOGISTICA Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECICLAJE Y RESIDUOS SOLIDOS CON PERSONAL DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y PROTEGIDO DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA EXIGIDA POR RIESGOS PROFESIONALES.


ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL VALOR PROMEDIO FUE EL RESULTANTE DE TRES COTIZACIONES PRESENTADAS POR: MARIA DORALBA CAMARGO, JUAN BAUTISTA GUAYACAN CAMELO Y ADRIANA MARCELA BUSTOS DANDO COMO RESULTADO: KILO DE RECICLAJE DE PAPEL SERA DE \$ 378, KILOS DE CARTON \$ 153, KILO DE BILLETERIA \$397, KILO DE VIDRIO \$ 80, KILO DE CHATARRA 333 Y KILO DE CHATARRA DE OTROS METALES SERA DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO. PARA UN PRESUPUESTO ANUAL A CAPTAR POR CONCEPTO DE RECICLAJE AÑO 2015 UN TOTAL DE VENTISEIS MILLON DE PESOS (\$26.000.000.00).

ES FACTOR DE EVALUACIÓN EL MAYOR PRECIO OFRECIDO POR LOS PROPONENTES.

EL VALOR DEL CONTRATO SERA INDETERMINADO EN EL MOMENTO DE SU SUSCRIPCION PERO DETERMINABLE EN EL MOMENTO DE SU FINALIZACION Y LIQUIDACION, EN RAZON A

03

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 20-11-2009
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 4 DE 1
ESTUDIOS PREVIOS			

LOS VALORES QUE EL CONTRATISTA PAGARA A LA ENTIDAD POR EL MATERIAL RETIRADO OBJETO DE RECICLAJE.

SE ELABORO ESTUDIO DE MERCADO CON EL FIN DE DETERMINAR UN ESTIMADO DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS QUE SERAN VENDIDOS Y COMO RESULTADO DEL ANALISIS DEL MISMO ESTABLECE LOS SIGUIENTES PRECIOS MINIMOS A OFERTAR A CADA UNO DE LOS ITENS COMO APARECE EN EL CUADRO ANTERIOR.

NO OBSTANTE Y SOLAMENTE PARA EFECTOS DE CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS Y ADQUISICION DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR EN LA PRESENTE CONTRATACION, LA ENTIDAD ESTIMA EL VALOR DE LA MISMA EN LA SUMA DE VENTISEIS MILLON DE PESOS (\$26.000.000.00), VALOR QUE RESULTA DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES QUE SE HAN ENTREGADO EN DESARROLLO A ANTERIORES CONTRATOS DE RECICLAJE.

TENIENDO EN CUENTA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES POR INCUMPLIMIENTO, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A CONSTITUIR A FAVOR DE LA LOTERIA DE BOYACA Y A SATISFACCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, Y EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007 ARTICULO 2.2.1.2.3.1.7 NUMERAL 3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, UNA PÓLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS O ENTIDAD BANCARIA, EN FORMATO PARA ENTIDADES ESTATALES, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL MISMO.

GARANTÍAS:

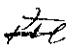

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO Y PERFECCIONADO, EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A CONSTITUIR A FAVOR DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, GARANTÍA ÚNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CON EL OBJETO DE RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL MISMO, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

EL OFERENTE FAVORECIDO DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA QUE AMPARA LO ANTERIOR, PARA QUE SE PROCEDA A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Cordialmente,


NUBIA ESPERANZA CHINOME ALBA
 Almacenista General

Elaboro: Nubia Chinome 
 Revisó : Aidee Pardo 

Archivar: 102.20.03

ESTUDIO DE RECICLAJE AÑO 2015 PARA OPTENER PRECIO BASE DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DE MATERIAL POR KILO	COTIZANTE Nº 1 MARIA DORALBA CAMARGO	COTIZANTE Nº 2 JUAN SEBASTIAN GUAYACAN CAMELO	COTIZANTE Nº 3 ADRIANA MARCELA BUSTOS	BASE O PRECIO MINIMO DE VENTA RESULTADO DE LA SUMATORIA.	PRECIO BASE DE MERCADO
1	ARCHIVO DE PAPEL EN GENERAL	420	350	365	378,3333333	378
2	CARTON	150	120	190	153,3333333	153
3	BILLETERIA	420	400	370	396,6666667	397
4	VIDRIO	60	100	-	80	80
5	CHATARRA	300	350	350	333,3333333	333
6	CHATARRA OTROS METALES	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	

MARIA DORALBA CAMARGO

NIT. 40.011.958-3

LISTADO DE ELEMENTOS A COTIZAR CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO Y ASI, PODER INICIAR EL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE RECICLAJE AÑO 2015.

ITEM	DESCRIP.MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZANTE N°	BASE O PRECIO MINIMO DE VENTA RESULTADO DE LA SUMATORIA.
1	ARCHIVO DE PAPEL EN GENERAL	KILO	\$420	\$420
2	CARTON	KILO	\$150	\$150
3	BILLETERIA	KILO	\$420	\$420
4	VIDRIO	KILO	\$60	\$60
5	CHATARRA	KILO	\$300	\$300
6	CHATARRA OTROS METALES	KILOGRAMO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO	DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO

Cordialmente

Maria Doralba Camargo
MARIA DORALBA CAMARGO DE RUBIO

CARRERA 17 NO. 26-66
CEL. 3112109133

RECUPERADORA DE MATERIALES EL SUR



RECUPERADORA DE MATERIALES EL SUR
NIT. 1049643401-9

13 de abril de 2015

Señores

LOTERIA DE BOYACA

Ciudad

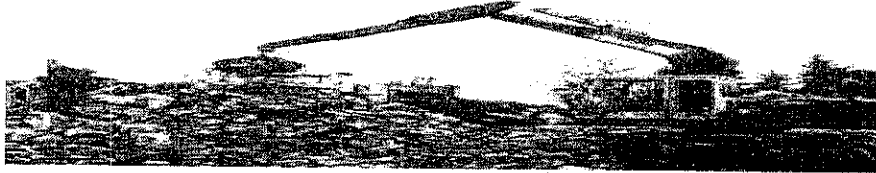
REF: COTIZACION

A continuación presento cotización del material de reciclaje según solicitud:

1. Descripción del material

- Archivo de papel en general Valor: \$350 Kilo
- Cartón Valor: \$120 Kilo
- Billetería Valor: \$400 Kilo
- Vidrio (se lo informa al vendedor que el vidrio plano no es reciclable, solo se compra el vidrio tipo Botella) Valor: \$100 Kilo
- Chatarra Valor: \$350 Kilo
- Chatarra Otros Metales: *Aluminio Valor: \$1.800 Kilo
 - *Cobre Valor: \$10.000 Kilo
 - *Bronce Valor: \$6.300 Kilo

Carrera 15 N° 7 -315 Barrio Reten Sur Tunja
CEL: 3125290854 - 3105576332



NOTA:

Al finalizar la recolección del material de reciclaje, se le colaborará con el aseo del lugar de igual manera se retirara aquellos materiales no reciclables, garantizándole orden y limpieza.

Agradezco su amable atención y estaré atento a cualquier solicitud requerida por parte de ustedes.

Cordialmente,

X *Sebastián Guayacán*

JUAN SEBASTIAN GUAYACAN CAMELO

C.C. No. 1.049.643.401 de Tunja (Boyacá)

CEL. 3125290854

Propietario

Tunja, 17 de Abril de 2014

ASUNTO : Propuesta para el manejo residuos sólidos reciclables

AL : Doctor
HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL LOTERIA DE BOYACA
Ciudad.-

La Asociación de Recicladores de Tunja "RECITUNJA" trabaja en el aprovechamiento y manejo integral de los residuos sólidos, a nivel local y departamental, haciendo de nuestra ciudad un ecosistema ambientalmente sostenible, generando bienestar social a través de la inclusión a la población recicladora.

Actualmente trabajamos en la ejecución del contrato para el manejo de los reciclables generados por la Empresa Lotería de Boyacá, para la cual presentamos una nueva propuesta, teniendo en cuenta los requerimientos por parte de la industria y el mercado.

En los últimos años se ha presentado una disminución significativa en cuanto a los precios de los reciclables y especialmente de la lotería en devolución, a nivel comercial solamente la recibe una Empresa, lo que genera desvalorización en el producto y permite fijar precios específicos a este tipo de material reciclado, esto por su alto contenido en tintas, lo que técnicamente no permite el blanqueo total para elaborar productos de primera calidad.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado ofertamos el precio por kilo de papel lotería \$370, kilo de cartón \$190, kilo de chatarra \$350, kilo de papel blanco \$365.

Es necesario clarificar que estos son precios netos sin causación de IVA, puesto que dichos materiales están exentos del impuesto de acuerdo al decreto 1781 de 2014.

Cordialmente,



ADRIANA MARCELA BUSTOS.
Representante Legal RECITUNJA.

¡PORQUE EL MEDIO AMBIENTE ERES TÚ!

Dirección: CARRERA 13 No. 3-171 Tunja, Cel. 3123365396